s006754ad1200206e5a07e33e4090e28h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=s006754ad1200206e5a07e33e4090e28h

EDICTO

YO, PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULEBRAS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo, sita en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pilarillo Seco, número 10, y con el siguiente horario de oficina: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, y las tardes de los martes y jueves, de 16:30 a 19:00 horas (*), se está tramitando **EXPEDIENTE PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO**, con número de protocolo 1587/2019, relativa a la finca y propietario cuyos datos se reseñan a continuación:

I.- **DESCRIPCIÓN DE LA FINCA OBJETO DEL PRESENTE EXPEDIENTE:**

URBANA.- OCHENTA Y SIETE.- APARTAMENTO letra F en la planta ático del ala izquierda o bloque número uno del edificio denominado "Yeoward", señalado con los números setenta y nueve y ochenta y uno de la calle General Vives, en el Puerto de la Luz de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ocupa una superficie total de cincuenta y cuatro metros once decímetros cuadrados (54,11 m²) de los cuales están cubiertos veintinueve metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (29,54 m²), y los restantes veinticuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados (24,57 m²) corresponden a la terraza que le es aneja por el lindero Sur.

Linda: al Norte, por donde tiene su acceso, con pasillo común junto a la calle particular del edificio y con el apartamento letra "E" de dicha planta; al Sur, con la otra vía privativa que se desarrolla entre el propio edificio y el de "Ripoche, S.A." y con la terraza de dicho apartamento "E"; al Este o Naciente, con el repetido apartamento letra "E" de la planta de ático y terraza de éste; y al Oeste o Poniente, con el apartamento letra "G" de la misma y terraza de éste.

Cuota.- Es de 0,32 %.

Inscripción.- Registro de la Propiedad Número Dos de Las Palmas, al Tomo 1195, Libro 438, Folios 10 y 11, finca número **31.340** e inscripción 1ª.

Título.- Le pertenece **una mitad indivisa** por título de compra a Don Anthony Raymond Yeoward, Don Pablo Elola Albizu, Don Justo Azcue Zaldua, los esposos Don Alberto Cuende Arlanzón y Doña María-Ángeles Jesús del Río, los esposos Don Juan Azcue Zaldua y Doña María-Teresa Aizpitarte Aguirre, y los esposos Don José-Martín Azcue Zaldua y Doña África Taberna Díaz, mediante documento privado suscrito en Las Palmas de Gran Canaria el día 3 de Agosto de 1.977.

Y la **otra mitad indivisa** le pertenece por título de elevación a público de documento privado de compraventa, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Don Gerardo Burgos Bravo, el

día 6 de Junio de 2.017, con número 1.307 de protocolo.

Referencia Catastral.- Es la **7727606DS5172N0164FP.**

II.- TITULARIDAD.- PROMOTOR DEL EXPEDIENTE:

DON TEODOMIRO MOLINA BENITES, mayor de edad, soltero, artista plástico, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en calle General Vives, número 79, 7ºF, C.P. 35007, y con D.N.I. número 49.861.365-X.

III.- RELACIÓN DE INTERESADOS:

.-Titular catastral**:**

Don Teodomiro Molina Benites

.- Titulares registrales:

Don Anthony Raymond Yeoward
Don Pablo Elola Albizu
Don Alberto Cuende Arlanzón
Doña María Ángeles Jesús del Río
Don Justo Azcue Zaldua
Doña María Agustina Urquiza Mentoberria
Don Juan Azcue Zaldua
Doña María Teresa Aizpitarte Aguirre
Don José Martín Azcue Zaldua
Doña África Taberna Díaz

.-Titulares de las fincas colindantes según Catastro:

Parcela con referencia catastral número 7727605DS5172N---, cuyo titular catastral es la Comunidad de Propietarios del Edificio sito en la calle General Vives número 83, Las Palmas de Gran Canaria.

.-Titulares de las fincas colindantes según el Registro de la Propiedad:

No constan titulares registrales de fincas colindantes que deban ser objeto de notificación

.- Titulares de cargas:

"Banco Hipotecario de España, S.A.", hoy "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A."

.- Ayuntamiento afectado:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Por medio de la presente y conforme a lo dispuesto en los artículos 203 Y 208 de la Ley Hipotecaria, **se notifica la iniciación del acta a los designados interesados** y **genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca antes descrita o resultar afectadas de algún modo por el presente expediente**, a fin de que en el plazo de **UN MES a contar desde la presente publicación** puedan **comparecer en la Notaría** a mi cargo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

(*) *Horario de verano.- Del 1 de agosto al 15 de septiembre, el horario de oficina será de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.*

Notaría de Don PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULLEMAS - Las Palmas - NIHIL PRIUS FIDE

s006754ad1200206e5a07e33e4090e28h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=s006754ad1200206e5a07e33e4090e28h